

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 186-SCM-2026.**

Alausí, 22 de septiembre de 2026

Señores

Señores Directores y Jefes Departamentales

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria de Concejo celebrada el martes 8 de septiembre de 2026, adoptó lo siguiente: **TERCER PUNTO.-** Clausura de la sesión. **La señora María Lema, Alcaldesa Delegada**, estimados compañeros Concejales, señores Directores y Directoras, que Dios les bendiga a cada uno de ustedes. Esta sesión ordinaria, no habiendo más puntos que tratar, queda clausurada, siendo las 10H38, según la Convocatoria No. 035-2026 y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD. Para constancia, firman la señora María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Delegada del Cantón, y la Abg. Elsa María Ortega Cajilema, Secretaria de Concejo, que certifica la veracidad de lo actuado.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ELSA MARIA ORTEGA
CAJILEMA**

Abg. Elsa María Ortega Cajilema

SECRETARIA DE CONCEJO (SUBROGANTE)